



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 001-2019-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 02 de enero de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 y el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 señalan que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, por lo que se hace necesaria su designación para garantizar la buena marcha de la administración municipal;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor LUIS FERNANDO BELLEZA SÁEZ en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir de la fecha.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.stamariadelmar.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar